



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0017133/2017

CÓRDOBA, 07 AGO 2017

VISTO

Que la Srta. María Fátima SEPPI VIÑUALES, alumna de esta Facultad, Legajo 33753957, ha solicitado le sea reconocida como materia electiva no permanente para su plan de estudios de la Lic. en Psicología, materia que cursara y aprobara en la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Facultad de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que a tales fines ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la materia Análisis Institucional I en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, así como el programa oficial de la misma.

Que por RD N° 2132/15 se renovó el acuerdo ya existente para que los alumnos de esta Facultad cursen asignaturas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y que las mismas formen parte de la oferta académica de materias electivas no permanentes de la Licenciatura en Psicología.

Que las asignaturas solicitadas por la alumna está dentro de la nómina de materias que pueden cursar en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que a Srta. María Fátima SEPPI VIÑUALES posee aprobadas las asignaturas correlativas correspondientes al Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Srta. María Fátima SEPPI VIÑUALES, Legajo 33753957, la asignatura Análisis Institucional I con una calificación de 10 (diez) puntos, que aprobara en la Facultad de de Ciencias de la Comunicación, carrera de Licenciatura en Comunicación Social, como materia electiva no permanente de la Licenciatura en Psicología (plan 86).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a cargar en el Sistema Guaraní la materia electiva no permanente indicada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Resolución N°:

1233

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. MARIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA